



Factura: 002-009-000000729



20170901006P02062

NOTARIO(A) OLGA VERÓNICA BALDEON MARTÍNEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901006P02062						
ACTO O CONTRATO:							
CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE AGOSTO DEL 2017, (18:01)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INGENIUM S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792661757001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	ROBERTO ARTURO DUNN SUAREZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

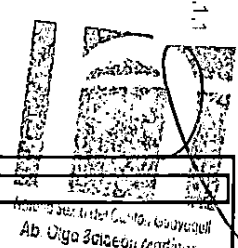
N° TRAMITE: 55852-0041-17
DOCUMENTO: Escritura

13/12/17 2.1.1

NOTARIO(A) OLGA VERÓNICA BALDEON MARTÍNEZ

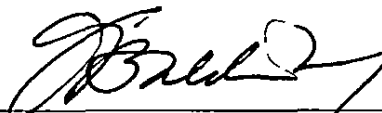
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20170901006P02062						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE AGOSTO DEL 2017, (18:01)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INGENIUM S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792661757001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	ROBERTO ARTURO DUNN SUAREZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) OLGA VERÓNICA BALDEÓN MARTÍNEZ
 NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Notaría Sexta Del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

Edificio Trade Building Piso 6, Oficina 611
Av. Joaquín Orrantía y Leopoldo Benítez
info@notaria6-gye.com - notaria6-gye.com
(5934) 2638007 - (5934) 2638009

NÚMERO: 2017-09-01-006-P02062

FACTURA: 002-009-000000729

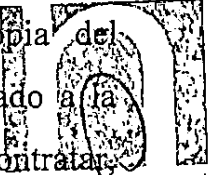
**ESCRITURA PÚBLICA DE: CAMBIO DE DENOMINACIÓN,
CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA INGENIUM S.A.**

**QUE OTORGA: LA COMPAÑÍA CONSORCIO NOBIS S.A., POR
LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA COMPAÑÍA
INGENIUM S.A., EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE, POR
SUBROGACIÓN DEL GERENTE GENERAL, QUIEN A SU VEZ
COMPARECE REPRESENTADA POR EL SEÑOR ROBERTO
ARTURO DUNN SUÁREZ, EN CALIDAD DE DIRECTOR
EJECUTIVO.**

CUANTÍA: INDERTERMINADA.

Di, o se otorgaron, 4 copias o testimonios, el 17/08/2014.

En la ciudad de Guayaquil capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy **catorce de agosto** del dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADA OLGA BALDEÓN MARTÍNEZ, NOTARIA TITULAR SEXTA DE ESTE CANTÓN**, comparece: el señor Roberto Arturo Dunn Suárez, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, de ocupación ejecutivo, con domicilio y residencia en la ciudad de Samborondón, en su calidad de Director Ejecutivo de CONSORCIO NOBIS S.A., compañía que comparece por los derechos que representa de la compañía **INGENIUM S.A.**, en su calidad de **PRESIDENTE** por subrogación del Gerente General, tal como consta de la copia del nombramiento que acompaña como habilitante y que será agregado a la matriz. El compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar.

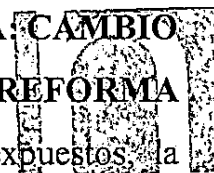

Notaria Titular Sexta del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

Mediante Resolución No. SCVS-122-2017-0003310, del 29/08/2017, se aprobó la reforma de la compañía. 16/10/2017. *[Firma]*

a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una donde conste la Escritura de Cambio de Denominación, Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social de la compañía **INGENIUM S.A.** y demás declaraciones, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE:** Comparece a la celebración del presente instrumento la compañía **INGENIUM S.A.**, debidamente representada por la compañía **CONSORCIO NOBIS S.A.**, en su calidad de **PRESIDENTE** por subrogación del Gerente General, quien a su vez comparece representada por el señor Roberto Arturo Dunn Suárez, en su calidad de Director Ejecutivo, conforme consta de las copias de los nombramientos que se adjuntan como documento habilitante.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:** La compañía **INGENIUM S.A.** se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Paola Delgado Llor, el veinticuatro de marzo del año dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte de agosto de dos mil catorce.- **CLÁUSULA TERCERA: DECISIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INGENIUM S.A.-** A) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía celebrada el día catorce de agosto de dos mil diecisiete resolvió por unanimidad, en el primer punto del orden del día, lo siguiente: **Uno)** Aprobar el cambio de Denominación de la compañía, por la de **UMBRA ECUADOR UMBRAEC S.A.**; **Dos)** Aprobar y disponer que el Artículo Uno del Estatuto Social de la compañía quede reformado en los siguientes



términos: ***“ARTÍCULO UNO.- NATURALEZA Y DENOMINACIÓN: UMBRA ECUADOR UMBRAEC S.A. es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador que se rige por la leyes ecuatorianas y por las disposiciones contenidas por el presente estatuto, en los que se le designará simplemente como “la compañía.”; y, Tres) Disponer y autorizar ampliamente al representante legal de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto Social, y procure su aprobación y perfeccionamiento legal.- B) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía celebrada el día catorce de agosto de dos mil diecisiete resolvió por unanimidad, en el segundo punto del orden del día, lo siguiente: Uno) Aprobar el cambio de Domicilio de la compañía, al cantón Guayaquil, provincia del Guayas; Dos) Aprobar y disponer que el Artículo Dos del Estatuto Social de la compañía quede reformado en los siguientes términos: “ARTÍCULO DOS.- DOMICILIO: La compañía tiene su domicilio principal en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, lugar en que se encuentra su sede administrativa, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales, establecimientos y plantas en uno o más lugares dentro del Ecuador o fuera de él, previa resolución de la Junta General de Accionistas, adoptada con sujeción a la Ley y este Estatuto.”; y, Tres) Disponer y autorizar ampliamente al representante legal de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social, y procure su aprobación y perfeccionamiento legal.- CLÁUSULA CUARTA: CAMBIO DE DENOMINACIÓN, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:*** Con los antecedentes antes expuestos, la compareciente, la compañía CONSORCIO NOBIS S.A., quien a su comparece representada por el señor Roberto Arturo Dunn Suárez, en su



Notaría Sexta Del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

calidad de Director Ejecutivo, a nombre y en representación de la compañía INGENIUMO S.A., en su calidad de Presidente, por subrogación del Gerente General y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía celebrada el catorce de agosto de dos mil diecisiete, cuya copia certificada del acta queda incorporada como documento habilitante, expresamente declara: **Uno)** Que queda cambiada la denominación actual de la compañía por la de UMBRA ECUADOR UMBRAEC S.A..- **Dos)** Que en virtud de haberse cambiado la denominación de la compañía, queda reformado el Artículo Uno del Estatuto Social, que consta en la Escritura Pública de Constitución de la compañía INGENIUMO S.A., otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Paola Delgado Loor, el veinticuatro de marzo del año dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte de agosto de dos mil catorce, en los siguientes términos: **“ARTÍCULO UNO.- NATURALEZA Y DENOMINACIÓN: UMBRA ECUADOR UMBRAEC S.A. es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador que se rige por la leyes ecuatorianas y por las disposiciones contenidas por el presente estatuto, en los que se le designará simplemente como “la compañía.”; Tres)** Que queda cambiado el domicilio actual de la compañía al cantón Guayaquil, provincia del Guayas.- **Cuatro)** Que en virtud de haberse cambiado el domicilio de la compañía, queda reformado el Artículo Dos del Estatuto Social, que consta en la Escritura Pública de Constitución de la compañía INGENIUMO S.A., otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Paola Delgado Loor, el veinticuatro de marzo del año dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte de agosto de dos mil catorce, en los siguientes términos: **“ARTÍCULO DOS.- DOMICILIO: La compañía tiene su domicilio principal en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, lugar**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 31/07/2017 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7773668

TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE
RESERVANTE: 0912239001 PHILIPP PAULSON KATHERIN

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA
COMPAÑÍA:

707033, INGENIUM S.A.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O
TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **UMBRA ECUADOR UMBRAEC S.A.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA: G4690.00 VENTA AL POR MAYOR DE DIVERSOS PRODUCTOS SIN ESPECIALIZACIÓN.

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 12/09/2017 12:00 AM

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE
PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA,
ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES
Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN
AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ
EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

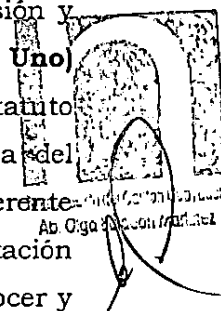
AB. IBETH D. VELOZ BENÍTEZ
SECRETARIA GENERAL (E)

Notario de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
Ab. Olga Patricia Martínez

31/07/2017 6:52 PM

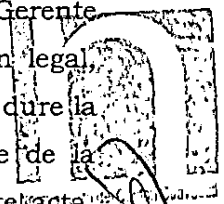
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA INGENIUM S.A., CELEBRADA EL DÍA 14 DE AGOSTO DE
2017.-**

En Guayaquil, a los catorce días del mes de agosto de dos mil diecisiete, a las quince horas, en la sala de sesiones ubicada en el Penthouse (8vo. piso) del Edificio "Executive Center", situado en las calles Av. Juan Tanca Marengo y Av. J.J. Orrantia de esta ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía INGENIUM S.A., con la asistencia del siguiente accionista: - La compañía **BEAUPORT S.A.**, debidamente representada por la Abg. Katherin Philipp Paulson y el señor Roberto Dunn Suárez, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, como propietaria de 1.000 acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, equivalente al 100% del capital. Preside la sesión, su titular, la compañía **CONSORCIO NOBIS S.A.**, quien a su vez comparece representada por su Director Ejecutivo, el señor Roberto Arturo Dunn Suárez. Ante la ausencia del Gerente General, actúa como secretaria ad - hoc la Abg. Katherin Philipp Paulson. Por secretaría se declara que se ha elaborado la lista de asistentes y se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la secretaria ad - hoc toma la palabra y certifica lo siguiente: **1.-** Que ha formado la lista de asistentes y que la accionista antes mencionada, como accionista consta en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía INGENIUM S.A.. **2.-** Que se han recibido copias de los respectivos nombramientos, tanto del accionista como de quien comparece representando a la misma. **3.-** Que siendo las quince horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social pagado de la compañía que asciende a la suma de US\$ 1,000.00 dólares de los Estados Unidos de América dividido en 1.000 acciones de US \$ 1.00 cada una de ellas. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente, razón por la que los accionistas presentes, aceptan y resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 235 y 238 de la Ley de Compañías. La Presidente de la Junta declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que se de lectura a los puntos que integran el Orden del Día: **Uno)** Conocer y resolver sobre el Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto Social; **Dos)** Conocer y resolver sobre el Cambio de Domicilio y reforma del Estatuto Social; y, **Tres)** Conocer y resolver sobre la subrogación del Gerente General y autorización al Presidente de la compañía a ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.- De inmediato se pasa a conocer y


Abg. Katherin Philipp Paulson

resolver sobre el primer punto del orden del día: **UNO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** Se concede la palabra al representante de la accionista de la compañía y manifiesta a la Junta de Accionistas que en razón de la proyección de los negocios de la compañía, es conveniente que cambie su denominación actual de INGENIUMO S.A., por la de UMBRA ECUADOR UMBRAEC S.A., para lo cual se ha procedido a reservar dicha denominación ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en tal virtud, eleva a moción que la Junta General: (i) Apruebe cambiar la denominación actual de la compañía, por la de UMBRA ECUADOR UMBRAEC S.A.; (ii) Que se reforme el Artículo Uno del Estatuto Social de la compañía; y, (iii) Que se autorice ampliamente al representante legal de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto Social, y procure su aprobación y perfeccionamiento legal. La Junta General, luego de las correspondientes deliberaciones, **RESUELVE**, por unanimidad de votos del capital pagado presente en la sesión, esto es, con 1.000 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, lo siguiente: **Uno)** Aprobar el cambio de Denominación de la compañía, por la de UMBRA ECUADOR UMBRAEC S.A.; **Dos)** Aprobar y disponer que el Artículo Uno del Estatuto Social de la compañía quede reformado en los siguientes términos: **"ARTÍCULO UNO.- NATURALEZA Y DENOMINACIÓN: UMBRA ECUADOR UMBRAEC S.A. es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador que se rige por la leyes ecuatorianas y por las disposiciones contenidas por el presente estatuto, en los que se le designará simplemente como "la compañía."**, y, **Tres)** Disponer y autorizar ampliamente al representante legal de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto Social, y procure su aprobación y perfeccionamiento legal. De inmediato se pasa a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día: **DOS) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Se concede la palabra al representante de la accionista de la compañía y manifiesta a la Junta de Accionistas que en razón de la proyección de los negocios de la compañía en otros lugares de la provincia, es conveniente que cambie su domicilio actual que es el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, al cantón Guayaquil, provincia del Guayas, en tal virtud, eleva a moción que la Junta General: (i) Apruebe cambiar el domicilio de la compañía, al cantón Guayaquil, provincia del Guayas; (ii) Que se reforme el Artículo Dos del Estatuto Social de la compañía; y, (iii) Que se autorice ampliamente al representante legal de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de Cambio de Domicilio y Reforma

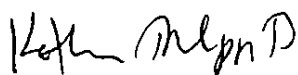
del Estatuto Social, y procure su aprobación y perfeccionamiento legal. La Junta General, luego de las correspondientes deliberaciones, **RESUELVE**, por unanimidad de votos del capital pagado presente en la sesión, esto es, con 1.000 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, lo siguiente: **Uno)** Aprobar el cambio de Domicilio de la compañía, al cantón Guayaquil, provincia del Guayas; **Dos)** Aprobar y disponer que el Artículo Dos del Estatuto Social de la compañía quede reformado en los siguientes términos: **"ARTÍCULO DOS.- DOMICILIO: La compañía tiene su domicilio principal en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, lugar en que se encuentra su sede administrativa, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales, establecimientos y plantas en uno o más lugares dentro del Ecuador o fuera de él, previa resolución de la Junta General de Accionistas, adoptada con sujeción a la Ley y este Estatuto."**; y, **Tres)** Disponer y autorizar ampliamente al representante legal de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social, y procure su aprobación y perfeccionamiento legal. Se pasa a conocer y resolver el Tercer punto del orden del día: **TRES) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUBROGACIÓN DEL GERENTE GENERAL Y AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA A EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA.-** Toma la palabra la compañía BEAUPORT S.A. a través de sus representantes, quien pone en conocimiento de la sala que de acuerdo a los Artículos Diecinueve y Veintiuno del Estatuto Social de la compañía, en ausencia temporal del Gerente General de la compañía, le corresponde al Presidente de la compañía subrogarlo, correspondiéndole en caso de ausencia temporal del Gerente General, la representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en virtud de ello, eleva a moción: **(i)** autorizar al Presidente de la compañía subrogar al Gerente General de la misma, correspondiéndole para el efecto la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente y por el tiempo que dure la ausencia del mismo. La Junta General, luego de las correspondientes deliberaciones, **RESUELVE**, por unanimidad de votos del capital pagado presente en la sesión, esto es, con 1.000 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, lo siguiente: **Uno)** Autorizar al Presidente de la compañía subrogar al Gerente General de la misma, correspondiéndole para el efecto la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente y por el tiempo que dure la ausencia del mismo. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la sesión concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por



Ab. Ogo SC. 0007 445 164

unanimidad y sin observaciones, firmando para constancia los accionistas, conjuntamente con la Presidente y secretaria ad – hoc, que certifica. Con lo que se levanta la sesión siendo las quince horas con cincuenta minutos (15h50).- f) p. **CONSORCIO NOBIS S.A., Presidente de la Junta, f.-) Roberto Dunn Suárez, Director Ejecutivo; f) Abg. Katherin Philipp Paulson, Secretaria ad – hoc de la Junta; ACCIONISTA: p. BEAUPORT S.A., f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Presidente; f.-) Sr. Roberto Dunn Suárez, Vicepresidente.**

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original. Guayaquil, 14 de Agosto de 2017.



**ABG. KATHERIN PHILIPP PAULSON
SECRETARIA AD – HOC DE LA JUNTA**

INGENIUM S.A.

Quito, 07 de junio de 2017

Señores
CONSORCIO NOBIS S.A.
Guayaquil.-

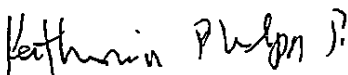
De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **INGENIUM S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted **PRESIDENTE** de la Compañía, por un período de **CINCO AÑOS**. Sucede Usted en el cargo al señor Mario Oswaldo Miño Robalino, cuya renuncia ha sido conocida y aceptada por la misma Junta General de Accionistas.

En el ejercicio de sus funciones le corresponden todos los deberes, derechos y atribuciones que establece el Estatuto Social vigente de la Compañía, que consta en la escritura pública de constitución otorgada ante la Notaria Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, Dra. Paola Delgado Loo, el día 24 de marzo de 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el día 20 de agosto de 2014.

En particular, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, con los deberes, atribuciones y limitaciones que establece el Estatuto Social, en subrogación del Gerente General en los casos de falta, ausencia, impedimento o fallecimiento de este.

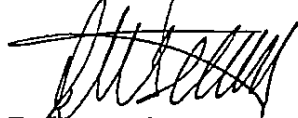
Muy atentamente,



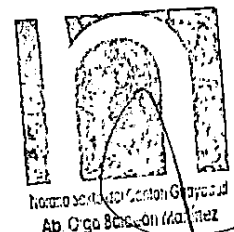
Ab. Katherin Philipp Paulson
SECRETARIA AD-HOC

RAZÓN: Declaro que acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **INGENIUM S.A.** que antecede. Guayaquil, 12 de junio de 2017.-

p. **CONSORCIO NOBIS S.A.**
RUC No. 0991409068001



Roberto Arturo Dunn Suarez
Director Ejecutivo
C.C. 0908526999



TRÁMITE NÚMERO: 36682



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	28181
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9054
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INGENIUM S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CONSORCIO NOBIS S.A.
IDENTIFICACIÓN:	0991409068001
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 3178 DEL 20/08/2014 NOT. 2 DEL 24/03/2014.- JP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

CONSORCIO NOBIS S.A.

Guayaquil, 13 de febrero de 2017

Señor

ROBERTO ARTURO DUNN SUÁREZ

Ciudad.-

De mi consideración:

Cumpleme poner en su conocimiento, que la Junta General de Accionistas de la compañía **CONSORCIO NOBIS S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted **DIRECTOR EJECUTIVO** de la compañía por el periodo de **TRES AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones le corresponden todos los deberes, derechos y atribuciones que establece el Estatuto Social de la Compañía, que consta en la escritura pública de Reforma Integral del Estatuto Social, otorgada ante la Notaría Sexta del cantón Guayaquil, Abg. Olga Baldeón Martínez, el día 12 de enero de 2017, e inscrita en el Registro Mercantil el 01 de febrero de 2017, de fojas 4.641 a 4.645, Registro Mercantil Número 403.

En particular, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad de manera individual, con los deberes, atribuciones y limitaciones que establece el Estatuto Social. Le corresponde actuar de Secretario en las sesiones de Junta General de Accionistas, le corresponde la administración del giro ordinario de los negocios sociales, y para ello tiene poder amplio y suficiente para administrar la sociedad y para realizar, en nombre de esta toda clase de gestiones, actos y contratos en cumplimiento del objeto social, y todo lo que implique el quebrantamiento del ordenamiento jurídico vigente y del orden público. Entre sus deberes y obligaciones, deberá cumplir y hacer cumplir las instrucciones impartidas por el Presidente Ejecutivo de la compañía, y estará especialmente obligado a velar por el fiel cumplimiento de las resoluciones que adopte la Junta General y a cumplir con las disposiciones que para los administradores prevé la ley, de manera particular, el artículo veinte de la ley de Compañías.

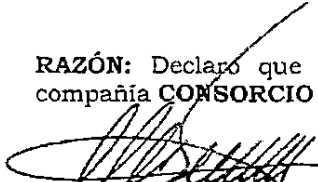
La compañía **CONSORCIO NOBIS S.A.**, se constituyó con la denominación **NOBIS CONSORCIO NOBOA S.A.**, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abg. Humberto Moya Flores, el 25 de Junio de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 16 de Julio de 1997. Luego cambió su denominación a la actual, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto de Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 31 de Enero de 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 30 de Abril de 2003.

Muy atentamente,

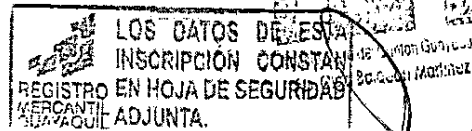


Abg. Katherin Philipp Paulson
SECRETARIA AD - HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Declaro que acepto el nombramiento de **DIRECTOR EJECUTIVO** de la compañía **CONSORCIO NOBIS S.A.** que antecede. Guayaquil, 13 de febrero de 2017



ROBERTO ARTURO DUNN SUÁREZ



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 6.825

FECHA DE REPERTORIO: 16/feb/2017

HORA DE REPERTORIO: 12:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha dieciseis de Febrero del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Director Ejecutivo, de la Compañía **CONSORCIO NOBIS S.A.**, a favor de **ROBERTO ARTURO DUNN SUAREZ**, de fojas 6.952 a 6.955, Registro de Nombramientos número 1.908.

ORDEN: 6825-



Guayaquil, 20 de febrero de 2017

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0046324



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792661757001

RAZÓN SOCIAL:

INGENIUIMO S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

INGENIUIMO

REPRESENTANTE LEGAL:

SANTANDER VASQUEZ JEFFERSON JAVIER

CONTADOR:

RIVERA DAZA NELSON ENRIQUE

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

30/03/2016

FEC. INSCRIPCIÓN:

30/03/2016

FEC. ACTUALIZACIÓN:

14/07/2017

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: CUMBAYA Calle: AV INTEROCEANICA Numero: KM 10 Interseccion: BYPASS Edificio: CENTRO EJECUTIVO SPACIA Piso: 3 Oficina: 303 Referencia ubicacion: JUNTO A PLAZA MODENA Email: nrivera@launiversal.com.ec Celular: 0994431559

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	15	ABIERTOS	15
JURISDICCIÓN	ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017001043512

Fecha: 14/07/2017 14:51:15 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792661757001
INGENIUM S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	30/03/2016
NOMBRE COMERCIAL:	UMBRA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: CUMBAYA Calle: AV INTEROCEANICA Numero: KM 10 Interseccion: BYPASS Referencia: JUNTO A PLAZA MODENA Edificio: CENTRO EJECUTIVO SPACIA Piso: 3 Oficina: 303 Email: nrivera@launiversal.com.ec Celular: 0994431559

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - BODEGA	FEC. INICIO ACT.:	28/06/2016
NOMBRE COMERCIAL:	UMBRA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO.
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION MAPASINGUE Calle: KM 16 VIA A DAULE Numero: N/A Interseccion: CALLE Referencia: DIAGONAL A FERREMUNDO Conjunto: COMPLEJO DE BODEGAS HANGKUCORP Bloque: 7 Piso: 0 Kilometro: 16 Celular: 0984481213 Email: valdiviezo_jose@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	ABIERTO - BODEGA	FEC. INICIO ACT.:	03/02/2017
NOMBRE COMERCIAL:	UMBRA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO.
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: FRANCISCO SANTANDER Numero: SN Interseccion: MANUEL ROSAS Referencia: BAJO LAS CANCHAS SINTETICAS DANIEL ALVAREZ Email: valdiviezo_jose@hotmail.com Celular: 0984481213

No. ESTABLECIMIENTO:	004	Estado:	ABIERTO - BODEGA	FEC. INICIO ACT.:	20/09/2016
NOMBRE COMERCIAL:	UMBRA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO.
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: HERMANO MIGUEL Ciudadela: PALMIRA Calle: PALMIRA Numero: N1-65 Interseccion: CAMINO A PATAMARCA Referencia: FRENTE A LA COOPERATIVA JEP Celular: 0984481213 Email: valdiviezo_jose@hotmail.com



Código: RIMRUC2017001043512

Fecha: 14/07/2017 14:51:15 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792661757001
INGENIUO S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: ABIERTO - BODEGA FEC. INICIO ACT.: 28/06/2016
NOMBRE COMERCIAL: UMBRA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO.
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: MONTALVO Calle: VERDELOMA Numero: S/N Interseccion: PASAJE QUISPICACHA Referencia: JUNTO AL FUTBOLIN Piso: 0 Celular: 0984481213 Email: valdiviezo_jose@hotmail.com

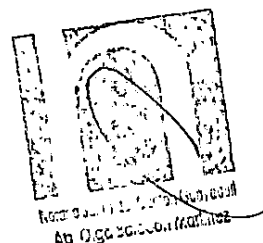
No. ESTABLECIMIENTO: 006 Estado: ABIERTO - BODEGA FEC. INICIO ACT.: 28/06/2016
NOMBRE COMERCIAL: UMBRA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO.
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: LA PROVIDENCIA Calle: VIA A PASAJE Numero: S/N Interseccion: 25 DE JUNIO Referencia: BODEGAS DE INGAORO Piso: 0 Kilometro: 1/2 Celular: 0984481213 Email: valdiviezo_jose@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 007 Estado: ABIERTO - BODEGA FEC. INICIO ACT.: 22/05/2017
NOMBRE COMERCIAL: UMBRA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO.
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: ESMERALDAS Canton: ESMERALDAS Parroquia: SIMON PLATA TORRES Calle: AV 15 MARZO Numero: 00 Interseccion: CALLE F Referencia: AV 15 DE MARZO Y CALLE F Piso: 0 Celular: 0994431559 Email: nriviera@launiversal.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 008 Estado: ABIERTO - BODEGA FEC. INICIO ACT.: 01/05/2017
NOMBRE COMERCIAL: UMBRA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO.
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: MANABI Canton: MONTECRISTI Parroquia: EL COLORADO Barrio: LOMAS DE COLORADO Calle: VIA MANTA MONTECRISTI Numero: 7 Interseccion: VIA MANTA MONTECRISTI Referencia: REDONDEL DE CIRCUNVALACION Edificio: SECTOR LOMAS DE COLORADO Piso: 0 Kilometro: 7 Email: nriviera@launiversal.com.ec Celular: 0994431559



Código: RIMRUC2017001043512
Fecha: 14/07/2017 14:51:15 PM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792661757001
RAZÓN SOCIAL: INGENIUM S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 009 Estado: ABIERTO - BODEGA FEC. INICIO ACT.: 01/06/2017
NOMBRE COMERCIAL: UMBRA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: LOS RIOS Canton: QUEVEDO Parroquia: 24 DE MAYO Ciudadela: NUEVO QUEVEDO Calle: AV WALTER ANDRADE Numero: 00 Interseccion: ABDON CALDERON Referencia: AV WALTER ANDRADE Y ABDON CALDERON Piso: 0 Celular: 0994431559 Email: nriviera@launiversal.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 010 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 15/04/2017
NOMBRE COMERCIAL: UMBRA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Numero: 102 Interseccion: EUGENIO ALMAZAN Referencia: FRENTE A TERMINAL DE AVIONETAS DE AEROPUERTO Edificio: DE LAS AMERICAS Piso: 1 Oficina: 102 Email: nriviera@launiversal.com.ec Celular: 0994431559

No. ESTABLECIMIENTO: 011 Estado: ABIERTO - BODEGA FEC. INICIO ACT.: 15/04/2017
NOMBRE COMERCIAL: UMBRA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: IMBABURA Canton: IBARRA Parroquia: SAGRARIO Calle: AURELIO MOSQUERA NARVAEZ Numero: 373 Interseccion: RAFAEL TROYA Referencia: AURELIO MOSQUERA NARVAEZ Y RAFAEL TROYA Piso: 0 Email: nriviera@launiversal.com.ec Celular: 0994431559

No. ESTABLECIMIENTO: 012 Estado: ABIERTO - BODEGA FEC. INICIO ACT.: 11/05/2017
NOMBRE COMERCIAL: UMBRA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: MILAGRO Parroquia: MILAGRO Calle: PEDRO CARBO Numero: 00 Interseccion: CALDERON Referencia: ZONA ANTIGUA Y CENTRAL Piso: 0 Celular: 0994431559 Email: nriviera@launiversal.com.ec



Código: RIMRUC2017001043512

Fecha: 14/07/2017 14:51:15 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792661757001

RAZÓN SOCIAL:

INGENIUIMO S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 013 Estado: ABIERTO - BODEGA FEC. INICIO ACT.: 26/04/2017
NOMBRE COMERCIAL: UMBRA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: SANTA ELENA Canton: LA LIBERTAD Parroquia: LA LIBERTAD Calle: AV 9NA Numero: 00 Interseccion: 51 Y 52 Referencia: BARRIO INDUSTRIAL Piso: 0
Celular: 0994431559 Email: nriviera@launiversal.com.ec

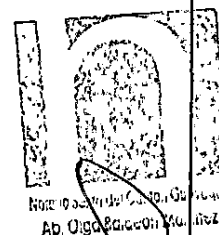
No. ESTABLECIMIENTO: 014 Estado: ABIERTO - BODEGA FEC. INICIO ACT.: 29/05/2017
NOMBRE COMERCIAL: UMBRA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Canton: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO Calle: EL CARMEN Numero: SN Interseccion: AV CHONE
Referencia: PARQUE INDUSTRIAL Piso: 0 Email: nriviera@launiversal.com.ec Celular: 0994431559

No. ESTABLECIMIENTO: 015 Estado: ABIERTO - BODEGA FEC. INICIO ACT.: 03/07/2017
NOMBRE COMERCIAL: UMBRA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: CHIMBORAZO Canton: RIOBAMBA Parroquia: SAN JUAN Ciudadela: TABALTAL Barrio: SECTOR CALPILOMA Numero: S/N Referencia: A CIEN METROS
DE LA PLANTA PETROECUADOR Carretero: VIA GUARANDA Email: nriviera@launiversal.com.ec Celular: 0994431559



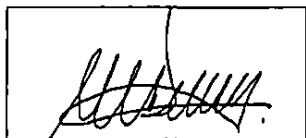
Código: RIMRUC2017001043512

Fecha: 14/07/2017 14:51:15 PM





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908526999

Nombres del ciudadano: DUNN SUAREZ ROBERTO ARTURO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: DUNN NOBERTO

Nombres de la madre: SUAREZ SUSANA

Fecha de expedición: 2 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 14 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: OLGA VERÓNICA BALDEÓN MARTINEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 6 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 176-045-39343



176-045-39343

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





en que se encuentra su sede administrativa, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales, establecimientos y plantas en uno o más lugares dentro del Ecuador o fuera de él, previa resolución de la Junta General de Accionistas, adoptada con sujeción a la Ley y este Estatuto.”.- Cinco) Que se encuentra autorizada la representante legal de la compañía que por este instrumento cambia la denominación, cambia el domicilio y se reforma el Estatuto Social de la compañía INGENIUMO S.A., para que comparezca al otorgamiento de la presente Escritura Pública, y se realicen todas las diligencias para su perfeccionamiento.- **CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIÓN ESPECIAL:** El señor Roberto Arturo Dunn Suárez, en su calidad de Director Ejecutivo de CONSORCIO NOBIS S.A., compañía que comparece por los derechos que representa de la compañía INGENIUMO S.A., en su calidad de **PRESIDENTE** por subrogación del Gerente General, declara expresamente y bajo la solemnidad y gravedad del juramento, y en pleno conocimiento de las penas por perjurio, que la compañía INGENIUMO S.A. no mantiene suscrito contrato de obra pública con el Estado Ecuatoriano, ni con ninguna entidad del Sector Público.- **CLÁUSULA SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se acompañan como documentos habilitantes y anexos a esta Escritura Pública: Uno: Copia certificada del nombramiento del representante legal de la compañía.- Dos: Copia Certificada del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el catorce de agosto de dos mil diecisiete.- Tres: Demás documentos de Ley.- **TRANSITORIA: MANDATO:** Quedan ampliamente autorizados los abogados KATHERIN PHILIPP PAULSON, HILDA MONROY BAQUERIZO Y PEDRO MEDINA ALTAMIRANO, para que, actuando individualmente, realicen todo lo necesario hasta el perfeccionamiento del presente acto societario.- Agregue usted, señora Notaria las demás formalidades de estilo para la plena

validez de la presente Escritura Pública.- **Firmado Abogada Katherin Philipp Paulson**, Registro número Mil cuatrocientos ochenta y dos del Colegio de Abogados del Guayas.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).**- **Es copia.**- En consecuencia la compareciente se ratifica en el contenido de la presente escritura pública, la que de conformidad con la Ley se eleva a Escritura Pública, para que surta los correspondientes efectos legales.- Leída esta escritura pública de principio a fin por mí la Notaria en alta voz a la compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto, conmigo, la Notaria, de todo lo cual DOY FE.-

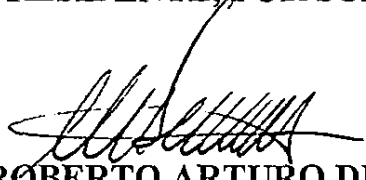
p. INGENIUMO S.A.

RUC: 1792661757001

CONSORCIO NOBIS S.A.

RUC: 0991409068001

PRESIDENTE, POR SUBROGACIÓN DEL GERENTE GENERAL


ROBERTO ARTURO DUNN SUÁREZ

C.C. 0908526999

DIRECTOR EJECUTIVO


ABOGADA OLGA BALDEÓN MARTÍNEZ

NOTARIA TITULAR SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Notaría Sexta Del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

Edificio Trade Building Piso 6, Oficina 611
Av. Joaquín Orrantía y Leopoldo Benítez
info@notaria6-gye.com - notaria6-gye.com
(5934) 2638007 - (5934) 2638009

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero **QUINTO TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INGENIUM S.A. QUE OTORGA LA COMPAÑÍA CONSORCIO NOBIS S.A., POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA COMPAÑÍA INGENIUM S.A., EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE, POR SUBROGACIÓN DEL GERENTE GENERAL, QUIEN A SU VEZ COMPARECE REPRESENTADA POR EL SEÑOR ROBERTO ARTURO DUNN SUÁREZ, EN CALIDAD DE DIRECTOR EJECUTIVO**, la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el día veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete, de todo lo cual DOY FE.- ✓

ABOGADA OLGA BALDEÓN MARTINEZ



NOTARIA TITULAR SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-008-000004836



20170901006O00745

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901006O00745

NOTARIO OTORGANTE:	AB. OLGA BALDEON MARTINEZ NOTARIO(A) DEL CANTÓN GUAYAQUIL
FECHA:	21 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (17:33)
COPIA DEL TESTIMONIO:	5TO TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INGENIUM S.A.	REPRESENTADO POR ROBERTO ARTURO DUNN SUAREZ	RUC	1792661757001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-08-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) OLGA VERÓNICA BALDEON MARTÍNEZ
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000070954



20171701002C03833

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701002C03833

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 28 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (11:57).


Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000068725



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701002002409

MATRIZ	
FECHA:	19 DE OCTUBRE DEL 2017, (13:47)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-03-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017-17-01-02-P1846A

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CELI PIURE MARIO ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722939624
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901006P02062

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor,
Intendente de Compañías de Quito, en el Artículo tercero
de la Resolución No SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00003740,
emitida el 29 de agosto del 2017, en la que resuelve
APROBAR el cambio de denominación de la compañía
INGENIUIMO S.A por la de UMBRA ECUADOR UMBRAEC S.A; el
cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito,
provincia de Pichincha al cantón Guayaquil, provincia del
Guayas, y la consiguiente reforma estatutaria. Tome nota
al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA
COMPAÑÍA INGENIUIMO S.A, celebrada el 24 de marzo de 2014,
ante mi Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del
cantón Quito.

Quito, a 19 de octubre del 2017.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2011-1701002 3833
FACTURA N° 70956
Según lo dispuesto por el Art. 18 & 5 de la Ley Notarial,
doy fe que el documento que en 1 foja(s) antecede,
es FIEL COPIA del que me fue exhibido para este
efecto.
Quito, a 28 NOV 2017

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 47.170
FECHA DE REPERTORIO: 26/oct/2017
HORA DE REPERTORIO: 11:43



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Noviembre del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00003740, dictada por el Intendente de Compañía de Quito, Dr. Camilo Valdivieso Cueva, el 29 de agosto del 2017, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Denominación** de la compañía **INGENIUM S.A.** por la de **UMBRA ECUADOR UMBRAEC S.A.**, **Cambio de Domicilio** del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al Cantón Guayaquil, provincia del Guayas y Reforma de Estatutos, de fojas 46.585 a 46.619, Registro Mercantil número 4.006. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 47170

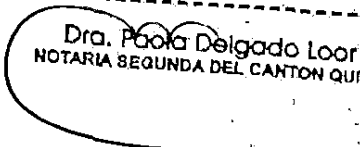



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 09 de noviembre de 2017

REVISADO POR: 

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2017-1701002-3833
FACTURA N° 00354
Según lo dispuesto por el Art. 18 # 5 de la Ley Notarial,
doy fe que el documento que en _____ foja(s) antecede,
es FIEL COPIA del que me fue exhibido para este
efecto.
Quito, a 28 NOV 2017


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

N° 0210354



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00003740

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Sexta del cantón Guayaquil el 14 de agosto de 2017, que contiene el cambio de denominación de la compañía **INGENIUM S.A.** por la de **UMBRA ECUADOR UMBRAEC S.A.**, el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Guayaquil, provincia del Guayas, y la reforma de estatuto;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la escritura pública antes referida contiene el cambio de denominación de la compañía **INGENIUM S.A.** por la de **UMBRA ECUADOR UMBRAEC S.A.**, el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Guayaquil, provincia del Guayas, y la respectiva reforma de estatuto, los cuales requieren de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución y la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-1750-M de 28 de agosto de 2017, han emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, a fin de que se proceda al trámite señalado en la Ley para la eventual oposición de terceros al cambio de denominación y cambio de domicilio de la compañía; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011 186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía **INGENIUM S.A.** por la de **UMBRA ECUADOR UMBRAEC S.A.**; el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Guayaquil, provincia del Guayas; y, la consiguiente reforma estatutaria en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Sexta del cantón Guayaquil el 14 de agosto de 2017, por ser procedentes conforme al artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, en lo referente al cambio de denominación de la compañía **INGENIUM S.A.** por la de **UMBRA ECUADOR UMBRAEC S.A.** y al cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Guayaquil, provincia del Guayas, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por Parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que las Notarías Sexta del cantón Guayaquil y Segunda del Distrito Metropolitano de Quito tomen respectiva

Datos Públicos
del Cantón Quito



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-
RESOLUCION No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2017.00003740
INGENIUM S.A.

nota del contenido de la presente Resolución al margen de las matrices de la escritura pública de 14 de agosto de 2017 que se aprueba y de la de constitución de la compañía INGENIUM S.A.; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil inscriba dicha escritura y esta resolución; c) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía; y, d) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO, vuelva al expediente

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 29 de agosto de 2017

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Exp. 707033
Tr. 55852-0041-17
AGB/ONL/xchg

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2011...1701002 53198
FACTURA N° 79195
Según lo dispuesto por el Art. 18 § 5 de la Ley Notarial,
doy fe que el documento que en L... foja(s) antecede,
es FIEL COPIA del que me fue exhibido para este
efecto.
Quito, a 24 NOV 2017

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE
NÚMERO: 77066
NÚMERO DE MARGINACIÓN 1

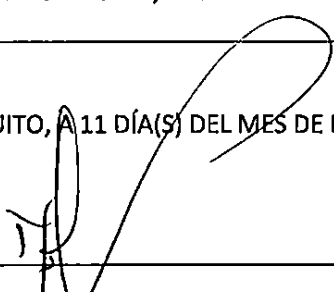
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

MARGINACIÓN

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 3178 del Libro de Registro Mercantil de veinte de agosto del año dos mil catorce, lo referente al **CAMBIO DE DENOMINACIÓN** de la Compañía "INGENIUM S.A." por el de "UMBRA ECUADOR UMBRAEC S.A."; **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de QUITO, Provincia de Pichincha al Cantón GUAYAQUIL, Provincia del Guayas; Y, **REFORMA DE ESTATUTOS**.- Queda archivada la CUARTA COPIA Certificada de la Escritura Pública de 14 de agosto del 2.017, otorgada ante la Notaria SEXTA del Cantón Guayaquil, AB. OLGA BALDEÓN MARTÍNEZ.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO, literal c) de la Resolución N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00003740 del SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de 29 de agosto de 2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACIÓN, LA INVALIDA.

QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ
(DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2016)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO.-

